

NÚMERO 4.787.—SU PRECIO 4 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 1829.

SAN NICOLAS DE TOLENTINO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol a las 5 h. y 41', y se oculta á las 6 h. y 19'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 8, 82,	70 0.	NO.	Claro.
A las 12 del día....	29 8, 82,	73 6.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 8, 82,	72 0.	ONO	Idem.

Mareas en esta bahia

1.^a Bajamar á las 5 h. 41' mad. 2.^a Bajamar á las 6 h. 11' tard.
1.^a Altamar á las 11 h. 56' mañ. 2.^a Altamar á las 12 h. 26' n och

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de Andalucía con fecha 26 del actual me dice lo que copio.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 11 del actual me dice lo siguiente.—Exmo. Sr.—Enterado el Rey N. S. de las instancias que se han remitido al Ministerio de mi cargo, en solicitud algunas de ellas de que se mande suspender la rebaja de sueldo que en los de varios empleados en Estados mayores de plazas se está verificando á virtud de lo prevenido en 21 de Julio del año anterior y dirigidas las otras á obtener empleos en los mismos Estados mayores; ha tenido á bien resolver S. M. que se observe lo mandado en cuanto al primer particular y que se suspenda dar curso á toda solicitud que tenga por objeto el segundo, interin y hasta que se verifique el arreglo definitivo de los referidos Estados mayores. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes.—Y yo lo traslado á V. S. para los mismos fines.—Y lo traslado á V. S. con igual objeto. Dios guarde á V. S. muchos

años. Cadiz 31 de Agosto de 1829.—Felipe de Fleyres.—Sr. Sargento Mayor de esta plaza.

ESTADISTICA CRIMINAL.

Estracto de los crímenes, procesos y sentencias que hubo en Francia en 1827, sacado del informe dado por el ministro de la Justicia de aquel reyno.

Los juicios en los tribunales criminales llamados de Asisas, en 1827 fueron 6.017, y los presos 7.774, de los cuales 6.929 fueron enjuiciados y los otros juzgados en rebeldia. El numero de los presos juzgados comparado con el de la poblacion, fué de un individuo por cada 4.953. De cada 100 presos 27 fueron juzgados por delitos contra las personas, y 73 por delitos contra la propiedad. De los 6.929 procesados 2.623 fueron absueltos, y 4.236 condenados, y de estos 109 á la pena de muerte, que sufrieron solo 76, pues el Rey conmutó la pena de los restantes; 317 fueron enviados á presidio perpetuo, y 1062 por tiempo determinado, 1.223 fueron condenados á reclusion, 5 á la vergüenza publica y 6 á la degradacion civil, 2.722 á carcel y 68 menores de 16 años de edad á quedar en casas de correccion cierto numero de años. La proporcion entre hombres y mugeres enjuiciados en los tribunales de Asisas fué en 1827 como en 1826 de 18 mugeres por cada cien hombres. El numero de los enjuiciados en los tribunales de policia correccional fué como en 1826 de 21 por cada ciento. El total fué 115.488 y el de los presos el de 171.140. De estos 25.980 fueron absueltos, y 145.166 condenados; de estos últimos 117.990 fueron condenados unicamente á multa. En 1827 hubo 42 procesos por delitos de imprenta, y 42 por venta de libros sin licencia ni patente en los tribunales de Paris. El numero de personas implicadas en estas causas fué de 66, de las cuales 29 fueron absueltas, 15 multadas y 22 condenadas á multa y carcel por tiempo determinado. Por delitos de imprenta en los departamentos hubo 96 procesos: las personas comprendidas en ellos fueron 125, de las cuales fueron absueltas 67, y las restantes condenadas unas á multa, y otras á multa y carcel. Los individuos enjuiciados fueron acusados de los delitos siguientes: 5 de abuso de autoridad contra la libertad individual, 125 de rebellion, 2 de escalamiento de carcel, 8 de actos de violencia, 288 de asesinato, 268 de tentativa de asesinato, 23 de partidio, 134 de infanticidio, 34 de envenenamiento, 3 de amenazas condicionales, 373 de mutilacion, 1 de castracion, 10 de tentativa de aborto, 178 de raptó ó tentativa de raptó, 152 de semejante atentado contra personas de menos de 15 años de edad, 7 de bigamia, 17 de seduccion, 120 de testigos falsos, soborno y perjurio, 28 de mutilacion á superiores, 2 de testigo falso en negocios civiles, 2 de quebrantamiento de las leyes

sanitarias, 25 de monederos falsos, 11 de falsificadores de firmas, 28 de impostura, 114 de falsificación en asuntos de comercio, 261 de otras falsificaciones en asuntos particulares, 48 de peculado y corrupción, 2 de fraude en las rentas públicas, 1 de substracción fraudulenta de documentos públicos, 55 de robo en iglesia, 193 de robo en caminos públicos, 897 de robos domésticos, 3094 de otros robos particulares, 32 de exactación violenta de papeles y firmas, 137 de quiebra fraudulenta, 86 de incendiarios de edificios, 18 de incendiarios de efectos particulares, 14 de destructores de edificios, documentos y otros papeles, y 2 de haber perdido buques por cobardía ó descuido. Total de los presos 6.929, de ellos 1.272 mugeres; de estas 506 fueron absueltas, 23 condenadas á muerte, 43 á galera perpetua, 117 por tiempo determinado, 296 á reclusión, 278 á penas correccionales, y 8 á detención en casas de corrección.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

El Exmo. Sr. Comandante General del Departamento con fecha de ayer dice á este Real Consulado de comercio lo siguiente. — Debiendo verificar su salida de ese puerto el bergantin de S. M. titulado el *Guadalete*, con destino al apostadero del Ferrol, lo noticio á V. SS. para que sirviéndose de hacerlo igualmente á los dueños y capitanes de los buques nacionales que existen en esa bahia y esten prontos para hacer viage á dicho parage, los cuales apetezcan aprovecharse de su escolta, se presenten á su comandante para recibir sus instrucciones, quien al mismo tiempo les impondrá del día de la salida. — Por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio, para los fines que puedan serle útiles. Cadiz 9 de Setiembre de 1829. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Cargamento del bergantin inglés *Neleus*, cap. M. Hutchinson, procedente de Londres, consignado á los Sres. Gomez hermanos. 27 botas de vino devuelto por invendible, á D. Francisco Carranza; un fardo pañuelos de anascote, á D. Juan Buisson; 11 colmillos de elefantes y una caja sombreros, á D. Gabriel Quintin Montañez; 53 bultos creguelas, bretañas y platillas crudas, 12 dichos irlandas, una paca valencias, 8 fardos dowlas de Irlanda, 3 dichos tripe para alfombras, uno dicho pañuelos de colores, y 2 dichos anascotes imperiales, á los Sres. Haffenden Pye y Compañia; 17 barriles cerveza, á los Sres. Duffield y Compañia; 6 botas y 13 medias id. de vino devuelto por invendible, 50 dichas vacias, y un birlocho completo con sus arreos, á los Sres. Hauie sobrinos; 7 cajas sombreros de castor, 4 barriles cerveza y 200 atados arcos de fierro, á D. E. Costello; 4 barricas negro humo y 25 barriles cerveza, los Sres. Gomez hermanos.

Hace unos cuantos días que se nos dirigió por el correo una carta anonima con unas cuantas estrofas, que su autor sin duda por no estar muy versado en la materia llamaba *decimas*, pidiendo que se insertasen en este diario. No tuvimos por conveniente acceder inmediatamente á sus deseos, y como los versos se reducian á una lamentacion por motivo de ausencia, el autor, que acaso desearia que el diario fuese el mensajero de sus gemidos, nos dirigió segunda carta, en la cual con un tono no muy urbano, nos amenazaba con que no dejaria de abrumarnos con cartas hasta que se insertasen sus coplas. Semejante amenaza nos pone en la precision de prevenirle que nosotros no insertamos en el diario produccion alguna, cuyo autor no conozcamos, y que tampoco recibimos cartas procedentes de Cadiz, pues para los habitantes de esta ciudad se halla siempre abierta esta oficina, ya para admitir sus reclamaciones, ya para recibir cualquiera produccion literaria con que quieran favorecernos: asi pues aconsejamos al señor anonimo que dirija sus lamentaciones por el correo á la persona en cuyo obsequio se han compuesto, y que el tiempo que habia de perder inutilmente en escribir cartas, que no han de llegar á nuestras manos, lo emplee en imponerse mejor en las reglas de la poesia castellana para no confundir sus metros, que es lo primero que aprenden los muchachos que quieren hacer versos.

A V I S O S.

El Domingo proximo pasado se perdió un perrito cachorro ingles, negro y el pecho y el interior de las patas color de canela, orejas cortadas y muy poco rabo; se suplica á la persona que lo haya recogido lo mande entregar, si gusta, en la botica de la plazuela del Palillero, donde se le dará una gratificacion.

Rosario Ortega, con leche de dos meses, busca casa para criar: vive en la calle de Flamencos de la calle Nueva, n. 196.

TEATRO DE SAN FERNANDO.—*El memorialista y titiritero* (comedia nunca representada en este teatro).—*Un intermedio de baile*.—*Los dos viejos, el uno llorando y el otro riendo* (sainete).—A las 5.

TEATRO PRINCIPAL.—*El Sabado 12 del corriente se ejecutará la opera seria, nueva en este teatro, intitulada Ricardo y Zoraida, musica del célebre maestro Rossini. Será desempeñada por las Sra. Adelaida Varese Pedrotti, Teresa Zapucci y Josefina Monatti, y por los Sres. Ignacio Pasini, Pedro Peronnet y Luis Rigola.*

CON REAL PERMISO: En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero, número 111.